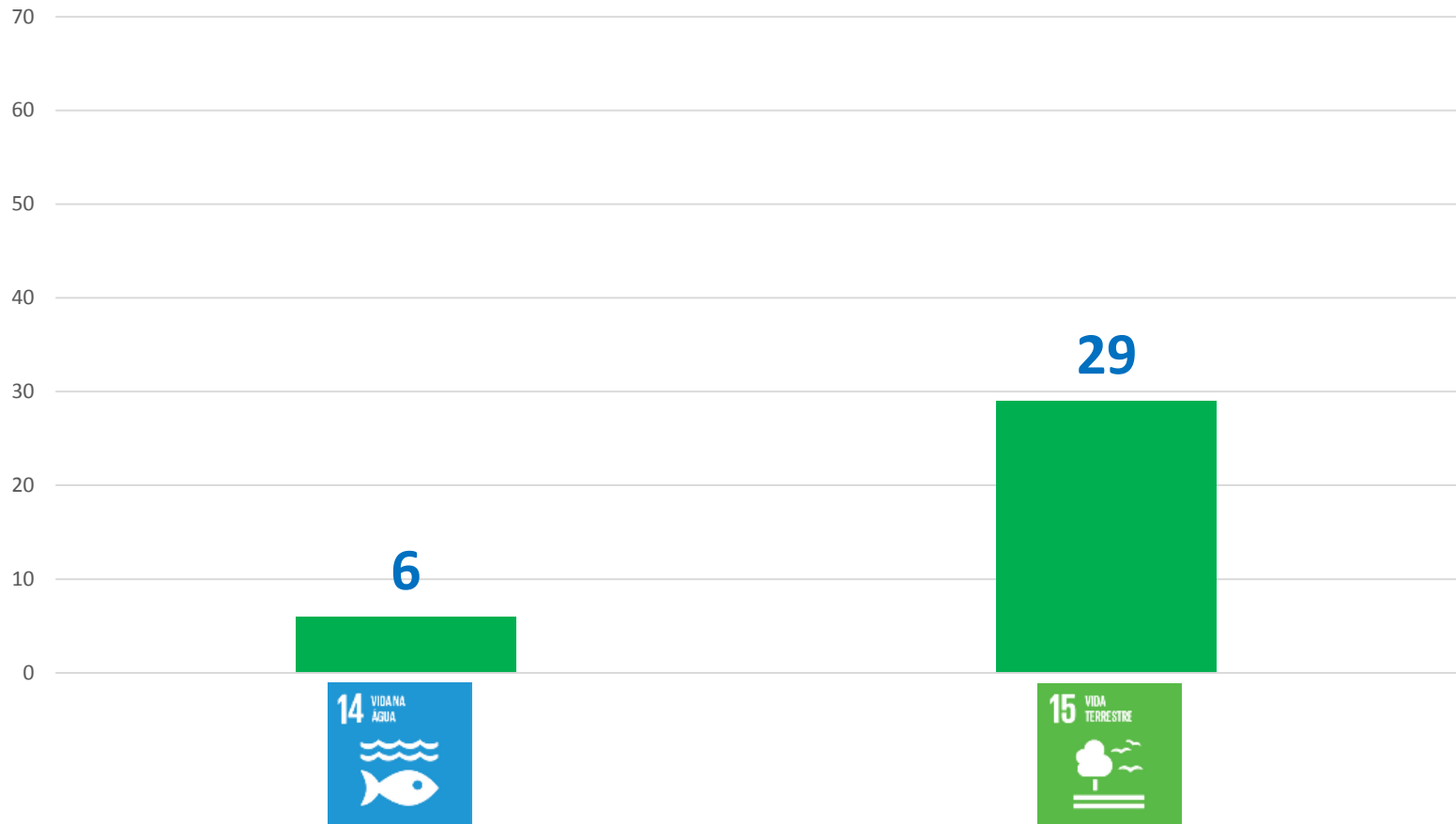


Situación del Brasil en relación a los Indicadores de los ODS 14 y 15



Ciudad de Guatemala
Enero-Febrero / 2018

Metas del Ministerio del Medio Ambiente relacionadas con los ODS 14 y 15



Américo Evangelista Gonçalves
Órgão Setorial
2017
Configurações

[Início](#)
[BI](#)
[PPA](#)
[LDO](#)
[LOA](#)
[Receitas](#)
[Alterações Orçamentárias](#)
[Classificações](#)
[Gestão do Sistema](#)

Você está aqui > [Início](#) > [PPA](#) > [Monitoramento](#) > [Monitoramento](#)

Visão Programática
 Somente Temáticos

Monitoramento PPA 2017

Dados do Monitoramento [1 campo(s) aberto(s)] - [Data Limite: 15/02/2018]

Informações Básicas
Objetivo: 1025 - Promover a disponibilidade de água para usos múltiplos, por meio da implementação da Política Nacional de Recursos Hídricos e de seus instrumentos
Programa: 2084 - Recursos Hídricos
Órgão: Ministério do Meio Ambiente

Caracterização:
 2084_Obj_1025_Caracterizacao.docx

Agendas relacionadas

Análise Situacional do Objetivo Aberto
 A Política Nacional de Recursos Hídricos, instituída pela Lei Federal nº 9.433, de 7 de janeiro de 1997, propôs um novo modelo para a gestão das águas no Brasil, o qual está baseado em fundamentos como o reconhecimento da água como um bem público, limitado e dotado de valor econômico, a gestão descentralizada e integrada, adotando a bacia hidrográfica como unidade territorial de planejamento e gestão; a promoção dos usos múltiplos e a participação da sociedade

[Árvore de Classificação da Esquerda:
 2084 Recursos Hídricos
 - Capacidade de reservação de
 - Capacidade do reservatório e
 - Capacidade do reservatório e
 - Percentual da extensão de ric
 - Percentual do território com c
 - Percentual do território com p
 - Proporção entre o volume arn
 - Proporção entre o volume arn
 - Qualidade das águas - perce
 - Relação percentual entre vaz
 - Vazão outorgada acumulada
 - 53000 0480 Garantir a operac
 - 32000 1024 Ampliar e difundi
 - 44000 1025 Promover a disp

Meta ODS	Indicador Global ODS
14.1 a 2025, prevenir y reducir de forma significativa la contaminación marina de todos los tipos, en particular la de las actividades terrestres, incluidos los residuos marinos y la contaminación por nutrientes.	14.1.1 Índice de eutrofización costera y densidad de residuos de plástico flotante.

El indicador es Tier III para Brasil. Se están realizando seminarios y reuniones para la discusión sobre tema y formación de base de datos.

Meta ODS	Indicador Global ODS
14.2 para 2020, gestionar de forma sostenible y proteger los ecosistemas marinos y costeros para evitar impactos adversos significativos, incluso a través del reforzar su capacidad de resiliencia, y tomar medidas para su restauración, con el fin de garantizar los océanos sanos y productivos.	14.2.1 Proporción de exclusividad nacional en las Zonas económicas administradas con base en el ecosistema.

Es necesario un esfuerzo interinstitucional para la formación de la base de datos nacional para este indicador. (Tier III)

Meta ODS	Indicador Global ODS
14.3 minimizar y enfrentar los impactos de acidificación de los océanos, incluso por medio reforzar la cooperación científica en todos los niveles.	14.3.1 Acidez media de la marina (pH) medido en conjunto de representantes acordados. Estaciones de muestreo.

El MMA es responsable del dimensionamiento de bases de datos para ese indicador en cooperación con otros órganos. (Tier III).

Meta ODS	Indicador Global ODS
14.4 para 2020, efectivamente regular la recolección, y acabar con la sobrepesca, ilegal, no reportada y no regulada (INN) y las prácticas de pesca destructivas, e implementar planes de gestión con base científica, para restaurar poblaciones de peces en el menor tiempo posible, al menos a niveles que puedan producir un rendimiento máximo sostenible, como se determina por sus características biológica.	14.4.1 Proporção de estoques de peixes dentro níveis biologicamente sustentáveis.

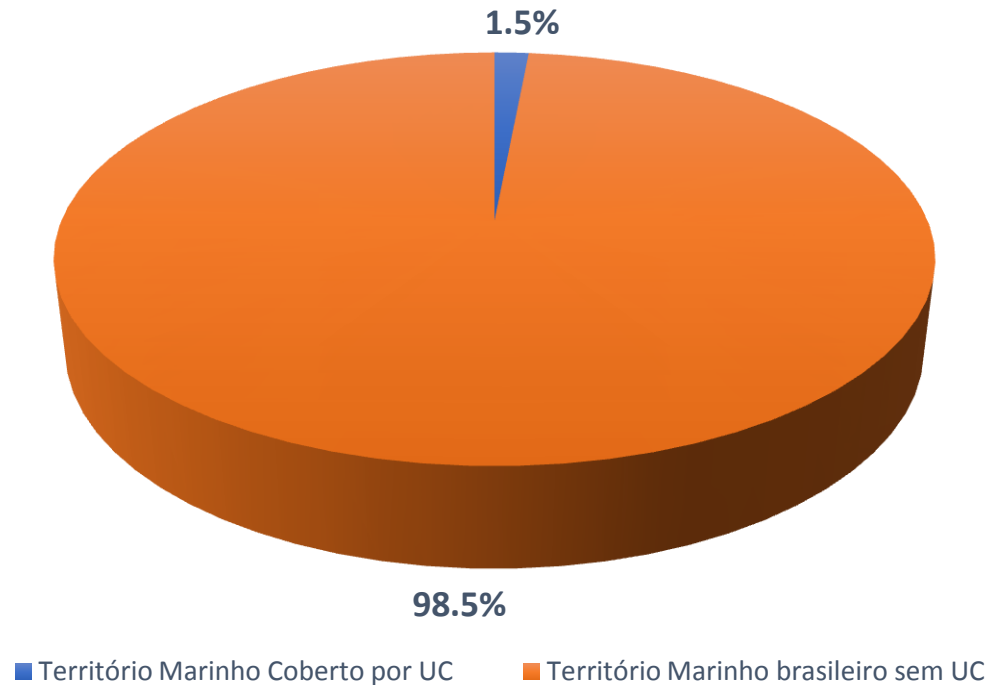
Para el Brasil el presente indicador es Tier II. Será necesario un esfuerzo entre organismos de medio ambiente y pesca para que el indicador sea generado. El MMA, por medio de la Secretaría de Biodiversidad, ha trabajado otro indicador, que considera el número de especies que están bajo algún instrumento de gestión o alguna norma de manejo, que podrá servir como un proxy auxiliar en la formación de las bases de datos.

Meta ODS	Indicador Global ODS
14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas

Indicador MMA: Proporção da Área Marinha Brasileira Coberta por Unidades de Conservação da Natureza

Proporción del Área Marina Brasileña Cubierta por Unidades de Conservación de la Naturaleza

Proporção da área marinha brasileira coberta por Unidades de Conservação da natureza





Indicadores Ambientais Nacionais

Ministério do Meio Ambiente

BANCO DE DADOS

Entidade Responsável: **Secretaria de Biodiversidade - ICMBio**

Indicador: **Proporção da Área Marinha Brasileira Coberta por Unidades de Conservação da Natureza.**

O14_M14.5_I01

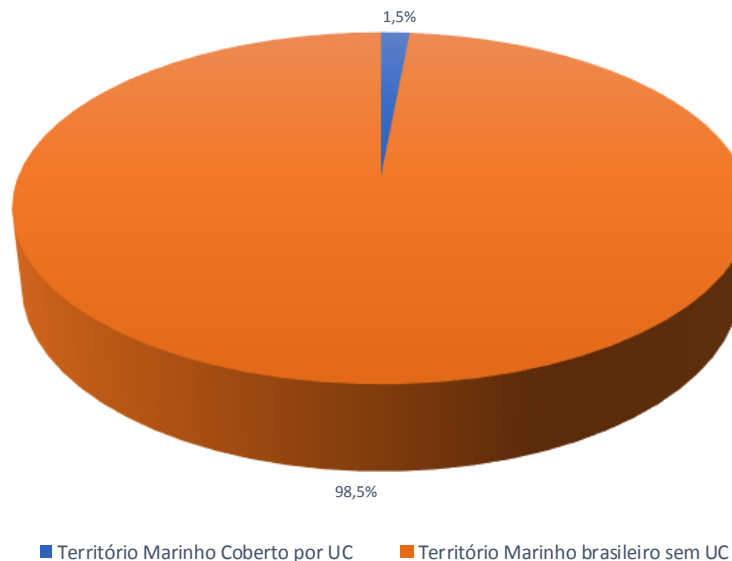
Objetivo/Meta ODS Relacionados

ODS 14: Conservar e usar sustentavelmente os oceanos, os mares e os recursos marinhos para o desenvolvimento sustentável..

14.5: Até 2020, conservar pelo menos 10% das zonas costeiras e marinhas, de acordo com a legislação nacional e internacional, e com base na melhor informação científica disponível.

	Hectares(ha)	%
Território Marinho Coberto por UC	54.000	1,5%
Território Marinho brasileiro sem UC	3.546.000	98,5%
Território Marinho brasileiro total (ZEE)	3.600.000	100,0%

Proporção da área marinha brasileira coberta por Unidades de Conservação da natureza

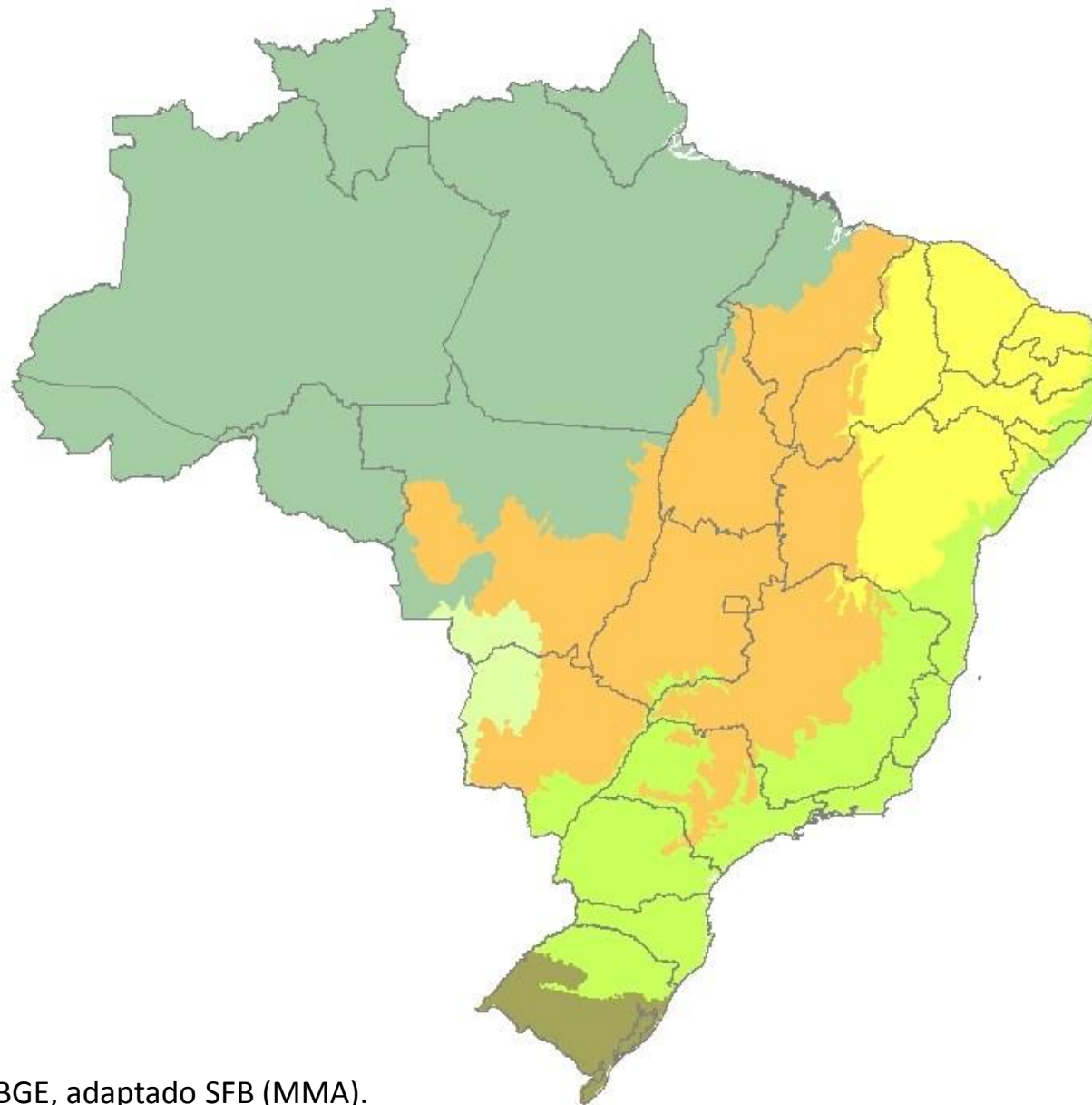


Meta ODS	Indicador Global ODS
15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total

El Ministerio del Medio Ambiente y el Servicio Forestal Brasileño producen datos y poseen bases de datos que deben ser evaluadas para atender la elaboración de esos indicadores.

Biomias brasileños	Área del bioma (ha)	% de Brasil	Cobertura forestal estimada (ha)	% del Bioma
Bioma Amazonia	419.694.300	49,3	342.027.340	81,5
Bioma Cerrado	203.644.800	23,9	69.235.988	34,0
Bioma Mata Atlântica	111.018.200	13,0	21.770.466	19,6
Bioma Caatinga	84.445.300	9,9	40.582.671	48,1
Bioma Pampa	17.649.600	2,1	3.210.486	18,2
Bioma Pantanal	15.035.500	1,8	8.975.022	59,7

Biomas Brasileiros



Legenda:

- Amazônia
- Caatinga
- Cerrado
- Mata Atlântica
- Pampa
- Pantanal

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total

Indicador MMA : Área de Florestas Públicas

Área de Bosques Públicos

Áreas de florestas públicas - milhões de hectares



Meta ODS

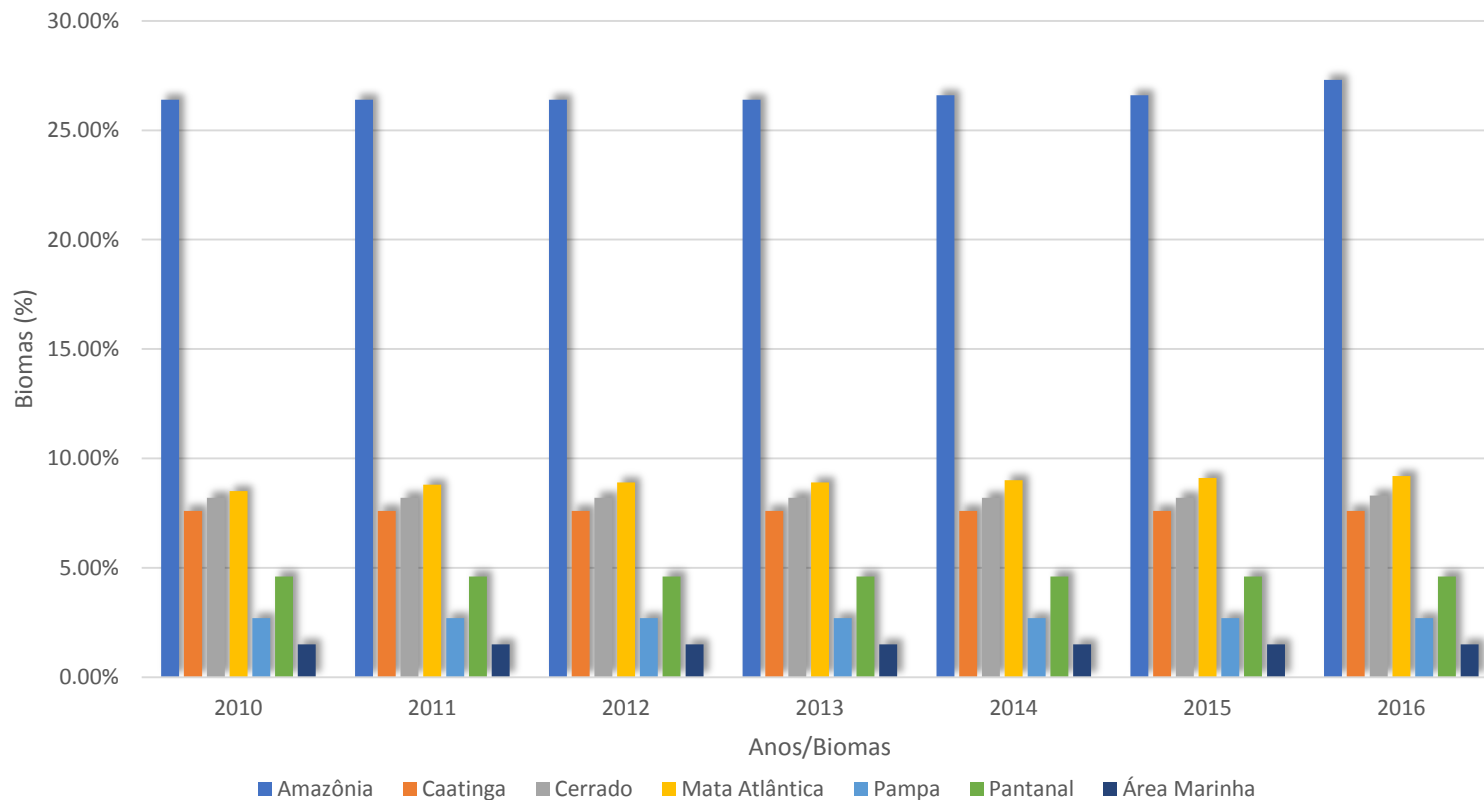
15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

Indicador Global ODS

15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema

Indicadores MMA: Percentual do Território Brasileiro Abrangido por Unidades de Conservação

Porcentaje del Territorio Brasileño Cubierto por Unidades de Conservación

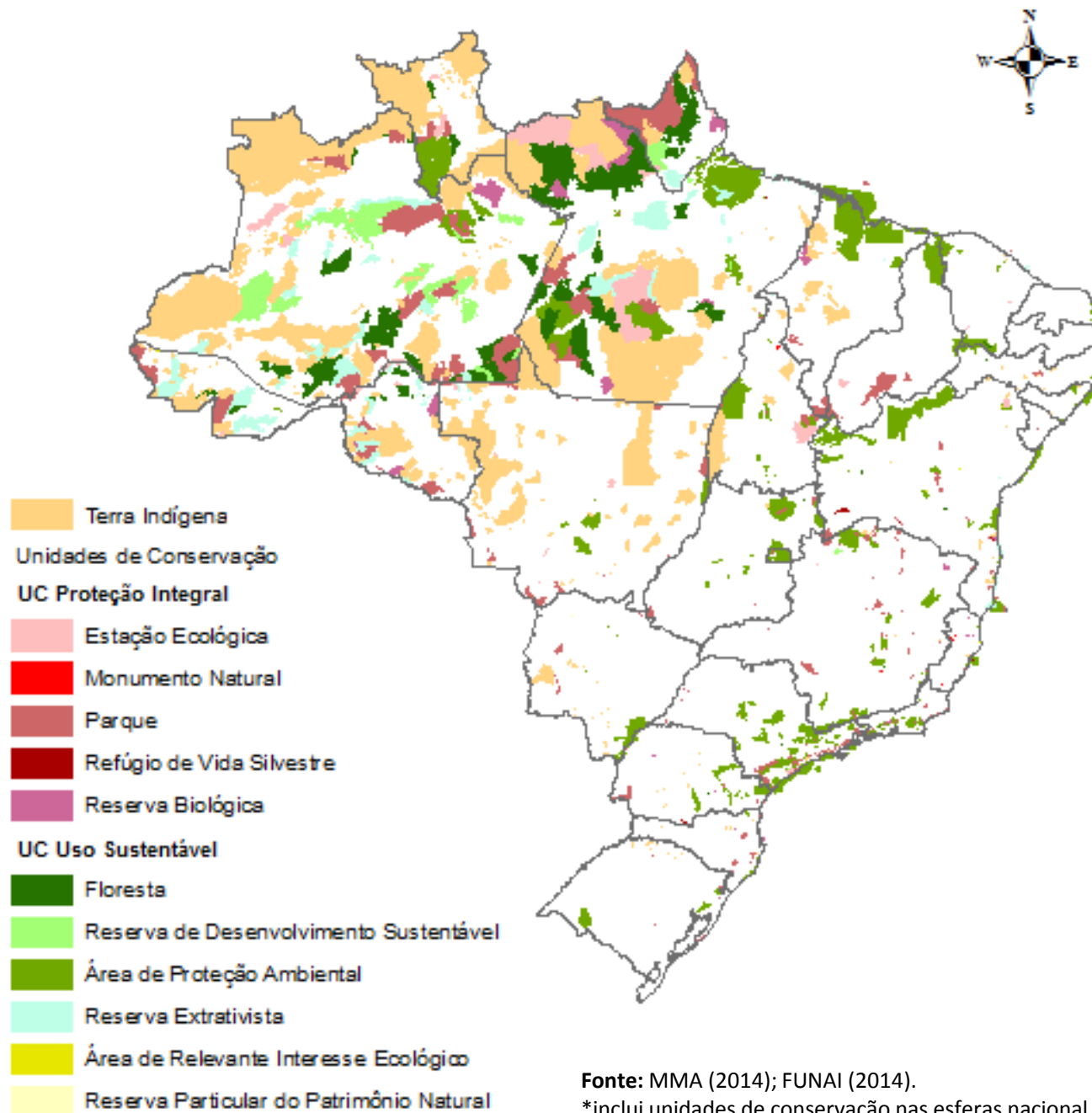


1) PLANILHAS DOS DADOS DO INDICADOR até 2013

Planilha 1: Número e área das Unidades de Conservação por grupo/tipo de UC

Ano	Proteção Integral		Uso Sustentável		Total	
	Nº	Área (km ²)	Nº	Área (km ²)	Nº	Área (km ²)
2000	323	247.095	615	501.131	938	748.226
2001	346	266.841	719	537.931	1.065	804.772
2002	383	321.721	802	572.766	1.185	894.487
2003	398	323.176	825	616.602	1.223	939.778
2004	409	331.893	861	656.664	1.270	988.557
2005	429	384.443	909	706.905	1.338	1.091.348
2006	454	482.219	949	942.677	1.403	1.424.896
2007	476	483.282	992	947.009	1.468	1.430.291
2008	492	511.140	1.083	992.670	1.575	1.503.810
2009	503	516.720	1.137	1.014.500	1.640	1.531.220
2010	538	519.260	1.206	1.018.199	1.744	1.537.459
2011	550	519.469	1.267	1.021.716	1.817	1.541.185
2012	566	520.355	1.301	1.021.804	1.867	1.542.159
2013	579	520.536	1.340	1.022.214	1.919	1.542.750

Fonte: Cadastro Nacional de Unidades de Conservação



Fonte: MMA (2014); FUNAI (2014).

*inclui unidades de conservação nas esferas nacional, estadual e municipal

Data da atualização: 29/10/2015

Meta ODS

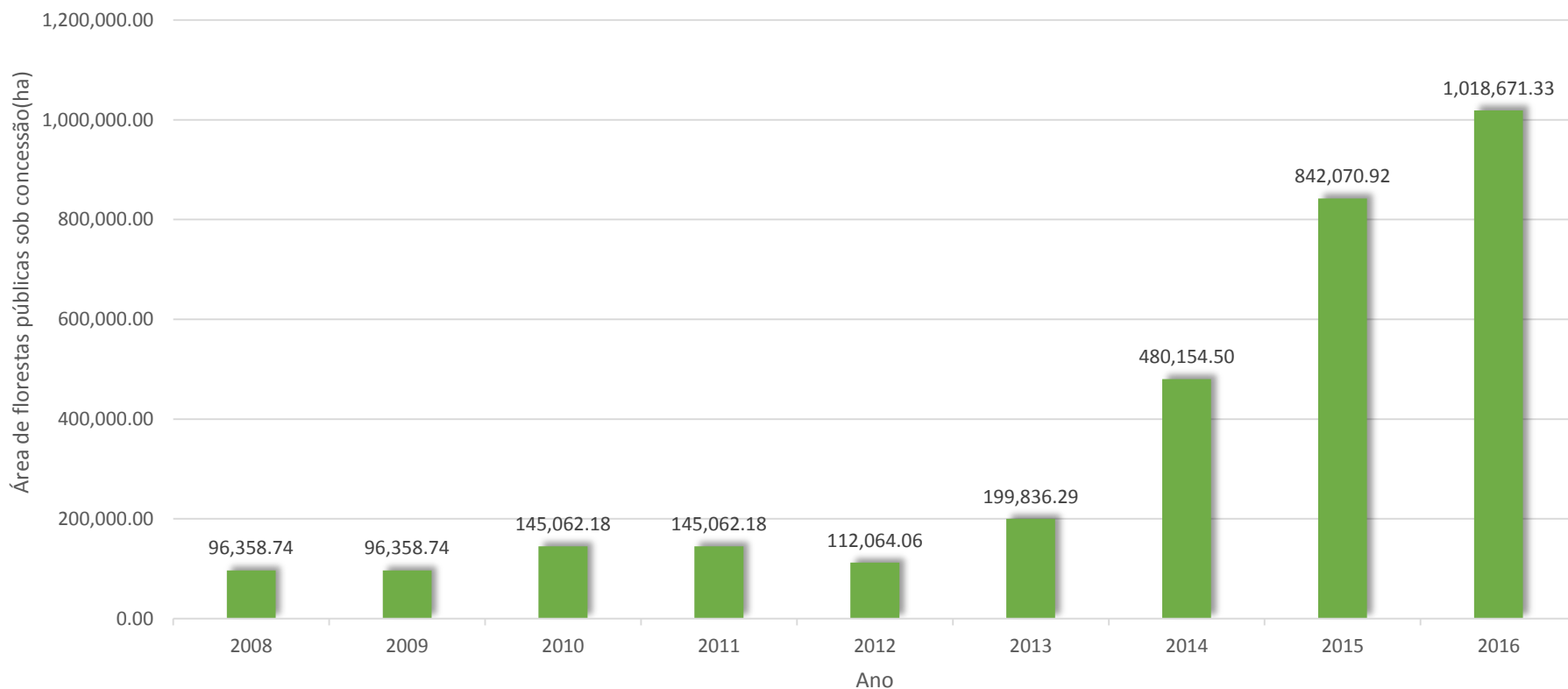
15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

Indicador Global ODS

15.2.1 Avances hacia la gestión forestal sostenible

Indicadores MMA : Área de Florestas Públicas Federais sob Concessão Florestal Área de Bosques Públicos Federales bajo Concesión Forestal

Área de florestas públicas federais sob concessão florestal (ha)



Meta ODS	Indicador Global ODS
15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras	15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total

En el II Encuentro de Productores de Información visando la Agenda 2030 realizado en Brasilia en el mes de diciembre / 2016, se acordó que el indicador debe ser reclasificado para Brasil como Tier III

Iniciativa del Ministerio de Medio Ambiente

En 2015 fue sancionada la [Ley nº 13.153 / 2015](#) que instituye la Política Nacional de Combate a la Desertificación y Mitigación de los Efectos de la Seca.

El objetivo de la nueva política es promover acciones de uso de los recursos naturales e iniciativas productivas sostenibles en las áreas susceptibles a la desertificación, para evitar la degradación de la tierra, e incluye medidas como el uso de mecanismos de protección, preservación, conservación y recuperación de los recursos naturales. El texto establece principios y objetivos de la política y autoriza al Ejecutivo a crear la Comisión Nacional de Combate a la Desertificación (CNCD). Esta instancia será responsable de programar acciones y articular las iniciativas de órganos federales, estatales y municipales.

Indicador Proxy: [Percentual da Área afetada pela desertificação em relação as Áreas Suscetíveis à Desertificação – ASD](#)

Publicación: [Programa de Ação Nacional de Combate à Desertificação e Mitigação dos Efeitos da Seca – PAN – Brasil.](#)

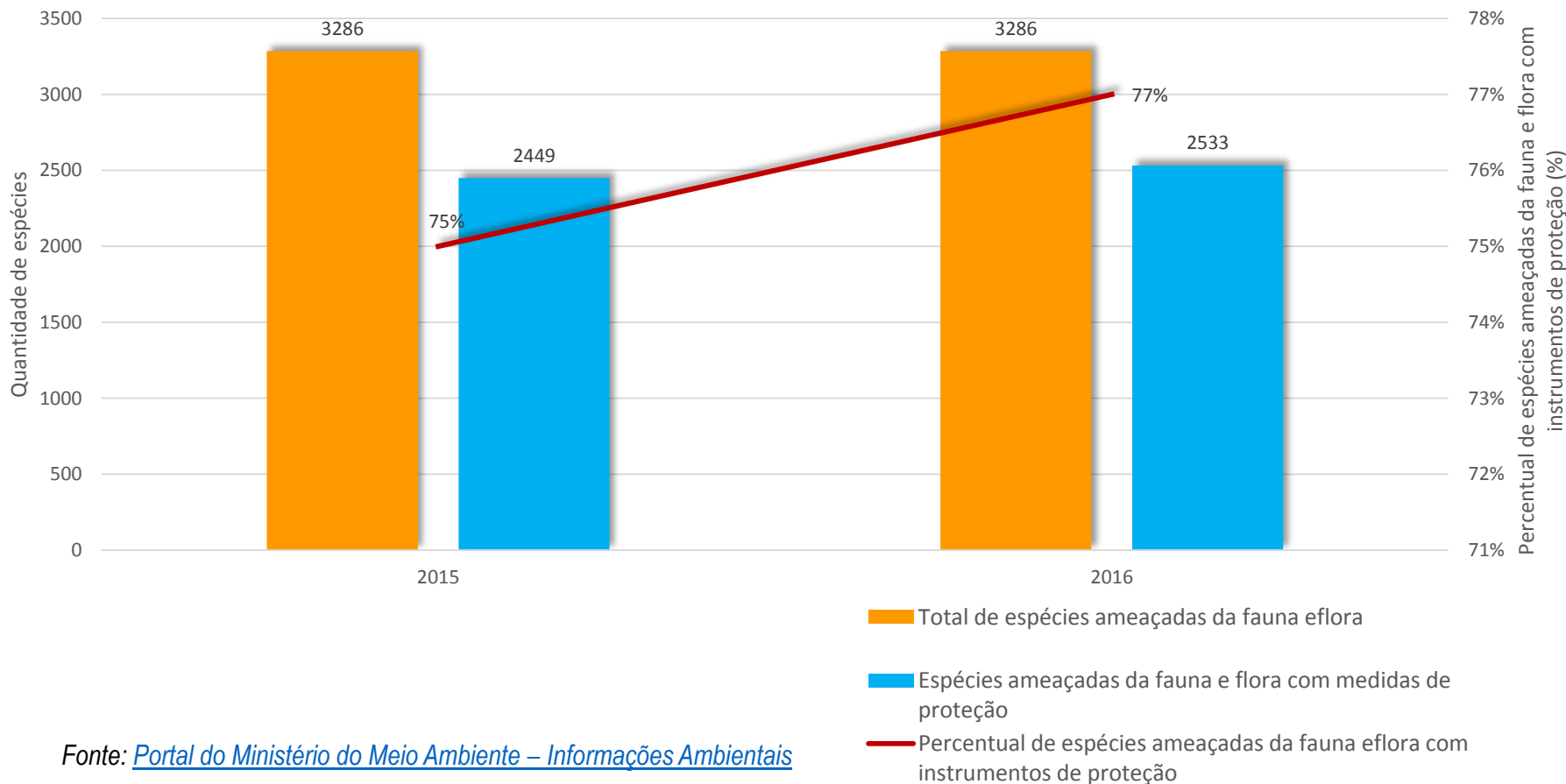
Meta ODS

15.5 Adotar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

Indicador Global ODS**15.5.1 Índice de la Lista Roja**

Indicadores MMA: Percentual de Espécies da Fauna/Flora Ameaçadas de Extinção com Planos de Ação ou outros Instrumentos para Recuperação e Conservação.

Porcentaje de Especies de la Fauna / Flora Amenazadas de Extinción con Planes de Acción u otros Instrumentos para Recuperación y Conservación.



Fonte: [Portal do Ministério do Meio Ambiente – Informações Ambientais](#)

Meta ODS	Indicador Global ODS
15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente	15.6.1 Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios

En el II Encuentro de Productores de Información visando la Agenda 2030 se sugirió que la Secretaría de Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente sea el punto focal para la construcción de este indicador.

Brasil presenta un indicador relacionado con recursos financieros provenientes del acceso al patrimonio genético y al conocimiento tradicional asociado:

Indicador MMA (estratégico):

[Disponibilização dos recursos financeiros oriundos do acesso ao patrimônio genético e ao conhecimento tradicional associado \(milhões de reais\)](#)

Este indicador capta el total de recursos financieros provenientes de acceso al patrimonio genético y al conocimiento tradicional asociado aplicados en actividades de conservación, uso sostenible y recuperación de la biodiversidad con inclusión socioambiental.

Meta ODS	Indicador Global ODS
15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres	15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito

En el II Encuentro de Productores de Información visando la Agenda 2030, realizado en Brasilia en el mes de diciembre / 2016 el representante del Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables - IBAMA informó que la institución posee información organizada sobre el tema.

Meta ODS	Indicador Global ODS
15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias	15.8.1 Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras
15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales	15.9.1 Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020
15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas	15.a.1 Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas
15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación	15.b.1 Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas

Indicadores Tiers II y III que necesitan tener sus bases de datos evolucionadas en Brasil. Este trabajo se hará a través del esfuerzo conjunto entre los organismos de estadística, de medio ambiente y de planificación de la área pública.

Obrigado!

Gracias!



Elias Begnini

Coordenador-Geral de
Planejamento Institucional

Telefone (55-61-2028-1551)

E-mail: elias.Begnini@mma.gov.br